

TARIFARIO DE CEMENTERIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ILO

N° de Orden	Descripción	Requisitos	Monto de Pago
1	Cesión de uso de nicho para Adulto/Perpetuo	Certificado de defunción otorgado por el centro de salud (2 copias simples). Acta de defunción otorgada por la Municipalidad o RENIEC. Copia del DNI del difunto. Autorización para el traslado de cadáver, en caso de ser necesario, desde otras localidades (2 copias simples).	
		1era Fila	5,900.00
		2da Fila	6,360.00
		3ra Fila	6,360.00
		4ta Fila	4,900.00
		5ta Fila	2,520.00
		6ta Fila	2,130.00
	Nota.- Con Resolución de Presidencia 018-2022-P-SBI, sea aprueba un incremento del 10% en el costo de los nichos, así mismo se establece un incremento de S/. 150.00 en el costo de los nichos solo cuando la inhumación se lleve a cabo los días domingos y feriados.		
2	Cesión de uso de nicho para Adulto/Perpetuo Días: domingos y feriados (Incluye el pago de los trabajadores que ejecutan el servicio) En caso de múltiples servicios el mismo día: 150 + 150: trabajadores (dos servicios). El resto para SBI.	Certificado de defunción otorgado por el centro de salud (2 copias simples). Acta de defunción otorgada por la Municipalidad o RENIEC. Copia del DNI del difunto. Autorización para el traslado de cadáver, en caso de ser necesario, desde otras localidades (2 copias simples).	
		1era Fila	6,050.00
		2da Fila	6,510.00
		3ra Fila	6,510.00
		4ta Fila	5,050.00
		5ta Fila	2,670.00
		6ta Fila	2,280.00
3	Nichos Ordinarios para Párvulos/Perpetuo	Certificado de Defunción otorgado por centro de salud (02 copias simples). Acta de Defunción otorgado por la Municipalidad o RENIEC. Copia del DNI del Difunto. Autorización para el traslado de cadáver, en caso de ser necesario, desde otras localidades (2 copias simples).	
		1era Fila	1,950.00
		2da Fila	2,050.00
		3ra Fila	2,050.00
		4ta Fila	1,950.00
		5ta Fila	1,850.00
		6ta Fila	1,750.00

TARIFARIO DE CEMENTERIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ILO

N° de Orden	Descripción	Requisitos	Monto de Pago
4	Nichos de Lujo	Certificado de defunción otorgado por el centro de salud (2 copias simples). Autorización para el traslado de cadáver, en caso de ser necesario, desde otras localidades (2 copias simples).	
		1era Fila	8,700.00
		2da Fila	9,750.00
		3ra Fila	9,750.00
		4ta Fila	8,700.00
5	Cambio de modalidad de cesión de uso	Solicitud (FUT) dirigida a la Gerencia General solicitando el cambio, adjuntando: -Copia del recibo de caja. -Copia del DNI del solicitante.	25.00
6	Reserva de cesión de nichos en vida	Copia del DNI del solicitante. Copia del Comprobante de Pago.	50% más del Costo Actual del Nicho
7	Reserva de osario	Copia del DNI del solicitante. Copia del Comprobante de Pago.	50% más del Costo Actual del Osario
8	Nichos escogidos para uso inmediato en los cementerios de San Gerónimo, Pacocha y Pampa Inalámbrica.	Copia del DNI del Difunto.	Mas el 2 % del Costo del Nicho
		Certificado de Defunción otorgado por centro de salud (2 copias simples).	
		Autorización de inhumación otorgada por la Municipalidad (2 copias simples).	
		Autorización para el traslado de cadáver, en caso de ser necesario, desde otras localidades (2 copias simples).	
9	Cesión de uso del osario para urna.	Certificado de defunción otorgado por el centro de salud (2 copias simples). Autorización de inhumación otorgada por la Municipalidad (2 copias simples) localidades (02 copias simples). Autorización para el traslado de cadáver, en caso de ser necesario, desde otras localidades (2 copias simples).	
		Cenizario tipo C1	1,300.00
		Cenizario tipo C2	1,900.00
		Cenizario tipo C3	1,900.00
		Cenizario tipo C4	1,600.00

TARIFARIO DE CEMENTERIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ILO

N° de Orden	Descripción	Requisitos	Monto de Pago
10	Inclusión de la urna en el nicho de un familiar directo en los cementerios de Pacocha, San Gerónimo y Pampa Inalámbrica.	Acta de Defunción (02 copias simples). Certificado de Defunción otorgado por Centro de Salud (02 copias simples). Copia de DNI del Difunto. Documentos que acrediten ser familiar directo y en primer grado en el cementerio de Pacocha y San Gerónimo.	
		Inclusión de urna en Nicho N° 1	1,000.00
		Inclusión de urna en Nicho N° 2	1,300.00
		Inclusión de urna en Nicho N° 3	1,300.00
		Inclusión de urna en Nicho N° 4, N° 5 y N° 6	1,000.00
	Derecho de apertura de nicho	300.00	
11	Inclusión del cenizario (urna) o del osario de un familiar directo en primer grado en el columbario	Acta de defunción (2 copias simples). Certificado de defunción otorgado por el centro de salud (2 copias simples). Copia de DNI del difunto. Documentos que acrediten ser familiar directo en primer grado para el cementerio de Pacocha y San Gerónimo.	
		Inclusión de urna en Cenizario tipo C1	520.00
		Inclusión de urna en Cenizario tipo C2	760.00
		Inclusión de urna en Cenizario tipo C3	760.00
		Inclusión de urna en Cenizario tipo C4	680.00
		Inclusión de urna en Cenizario tipo C5	640.00
	Derecho de apertura de nicho	300.00	
12	Inclusión de restos óseos de un familiar directo en primer grado en un nuevo ataúd adquirido en la funeraria de la SBI (después de un mínimo de 10 años de inhumación). No incluye implementos de seguridad y salud.	Acta de defunción (2 copias simples). Certificado de Defunción otorgado por centro de salud (2 copias simples). Copia de DNI del difunto. Documentos que acrediten ser familiar directo y en primer grado en los cementerio de Pacocha y San Gerónimo.	
		Por inhumación de nuevo difunto en el mismo nicho.	50% del costo del nicho
		Inclusión de restos óseos en nuevo ataúd.	500.00
		Derecho de apertura de nicho.	300.00
13	Cesión de uso de terreno para sepultura en los cementerios San Gerónimo y Pacocha (excavación a cargo de la familia).	Solicitud (FUT) dirigida a la Gerencia General, adjuntando: -Copia del DNI del solicitante. -Certificado de defunción otorgado por el centro de salud (2 copias simples). -Autorización de inhumación otorgada por la Municipalidad (2 copias simples). -Autorización para el traslado de cadáver, en caso de ser necesario, desde otras localidades (2 copias simples).	
		Adulto	1,000.00
		Párvulo	700.00

TARIFARIO DE CEMENTERIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ILO

N° de Orden	Descripción	Requisitos	Monto de Pago
14	Cesión de uso de terreno para mausoleo familiar, con costo por m ² en el Cementerio San Gerónimo / Pacocha.	Solicitud (FUT) dirigida a la Gerencia General, adjuntando: -Copia del DNI del solicitante. -Indicación del beneficiario. -Recibo de ingreso a caja. -Informe del área de Cementerio. Nota: La localización del terreno para el mausoleo debe estar aprobada con una resolución de la Presidencia.	4,050.00
15	Cesión de uso de terreno para mausoleo familiar. Costo por m ² en el Cementerio Pampa Inalámbrica.	Solicitud (FUT) dirigida a la Gerencia General, adjuntando: -Copia del DNI del solicitante. -Indicación del beneficiario. -Recibo de ingreso a caja. -Informe de Infraestructura y servicios funerarios Nota: La localización del terreno para el mausoleo debe estar aprobada con una resolución de la Presidencia.	4,200.00
16	Derecho de exhumación de cadáver por mandato judicial en ambos cementerios (solo servicio de apertura).	Solicitud (FUT) dirigida a la Gerencia General, adjuntando: -Copia del DNI del solicitante. -Indicación del beneficiario. -Recibo de ingreso a caja. Autorización del Ministerio Público o resolución judicial por exhumación.	300.00
17	Derecho de apertura de mausoleo y/o de cualquier nicho.	Solicitud (FUT) dirigida a la Gerencia General, adjuntando: -Copia del DNI del solicitante. -Certificado de defunción otorgado por el centro de salud (2 copias simples). -Autorización de inhumación otorgada por la Municipalidad (2 copias simples). -Autorización para el traslado de cadáver, en caso de ser necesario, desde otras localidades (2 copias simples). -Comprobante de pago que demuestre su cancelación.	300.00
18	Servicio de traslado externo e interno de cadáveres (no incluye movilidad).	Solicitud (FUT) dirigida a la Gerencia General, adjuntando: -Copia del DNI del solicitante. -Copia simple del comprobante de pago. -Autorización de exhumación de cadáver del sector salud. -Autorización de traslado de cadáver / Gobernación (solo en caso de traslado externo).	
		Interno (dentro del mismo cementerio).	580.00
		Externo (dentro de la localidad - incluye movilidad).	680.00
		Externo (fuera de la localidad - no incluye movilidad).	680.00

TARIFARIO DE CEMENTERIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ILO

N° de Orden	Descripción	Requisitos	Monto de Pago
19	Autorización para la construcción de un mausoleo en los cementerios de San Gerónimo, Pacocha y Pampa Inalámbrica.	Solicitud (FUT) dirigido a la Gerencia General, adjuntando: -Copia DNI del solicitante. -Indicación del Beneficiario. -Recibo de Ingreso a caja. -Autorización del Ministerio Público o resolución judicial por exhumación.	500.00
20	Constancia de no adeudo para renovación de cesión de uso de nicho.	Solicitud (FUT) dirigida a la Gerencia General, adjuntando: -Copia DNI del solicitante. -Copia del Comprobante de pago.	25.00
21	Derecho al arreglo total de tumba (sin enchapes).	Copia DNI del solicitante	
		Adulto	140.00
		Niño	110.00
22	Derecho a enchapes en tumba.	Adulto	120.00
		Niño	100.00
23	Derecho de colocación de lápida, cerámica, reja y jardinería, o cualquier otro elemento decorativo en nicho o tumba, ya sea de párvulo o de adulto.	El trámite será realizado por el interesado directo. Exhibir el recibo de pago total del nicho. El pago es válido para 2 meses a partir de la fecha de colocación.	
		<u>San Gerónimo y Pacocha</u>	
		Lápida	110.00
		Puerta de vidrio+jardín	70.00
		Cerámica parcial	
		Cerámica total	
Vidrio			
Energía eléctrica	15.00		
24	Derecho de reparación, resane y/o empotrado de lápida en nicho o tumba.	Datos del difunto y ubicación de nicho. Pago de derechos.	25.00
25	Derecho al corrido de tapa del nicho por personal de la Institución.	Datos del difunto y ubicación del nicho. Pago de derechos.	35.00
26	Costo de alquiler de Capilla Ardiente.	Solicitud (FUT) dirigida a la Gerencia General, adjuntando: -Copia DNI del Solicitante. -Copia del Comprobante de Pago.	
		Capilla nueva.	250.00
		Capilla antigua.	200.00
27	Alquiler de carroza fúnebre.		250.00

TARIFARIO DE CEMENTERIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ILO

N° de Orden	Descripción	Requisitos	Monto de Pago
28	Constancia de cesión en uso de nicho o tumba.	Solicitud (FUT) dirigida a la Gerencia General, adjuntando: -Copia DNI del Solicitante. -Copia del Comprobante de Pago del Nicho o Tumba adquirida o datos del adquirente: Nombres y apellidos, fecha, ubicación en el Cementerio	10.00
29	Constancia de sepultura de restos mortales.	Solicitud (FUT) dirigida a la Gerencia General, adjuntando: -Copia DNI del Solicitante -Copia del Comprobante de Pago del Nicho o Tumba adquirida o datos del fallecido: Nombres y Apellidos, fecha de fallecimiento, ubicación.	10.00
30	Reembolso por desistimiento de adquisición de cesión en uso de nicho o uso de terreno para mausoleo (por cambio de ubicación)	Solicitud (FUT) dirigida a la Gerencia General, adjuntando: -Copia DNI del Solicitante -Original del Comprobante de Pago de Cesión en uso de nicho o terreno para mausoleo. -Copia de comprobante de pago por gastos administrativos (Antigüedad de la adquirente no será mayor a 10 años).	5% del importe pagado
31	Derecho por desocupación de nicho por traslado de restos mortales.	Solicitud (FUT) dirigida a la Gerencia General, adjuntando: -Copia DNI del Solicitante. -Original del Comprobante de Pago de Cesión en uso de nicho desocupado. -Copia de comprobante de pago por gastos administrativos.	25.00
32	Reembolso de porcentaje por desocupación de nicho (mismo requisito ítem anterior).	De 1 a 5 años.	40% del importe pagado
		De 5 a 10 años.	20% del importe pagado
33	Derecho de búsqueda y ubicación de difunto (solo documentación).	Solicitud (FUT) dirigida a la Gerencia General, adjuntando: -Copia DNI del Solicitante. -Datos del Difunto indicando año, mes y día de fallecimiento.	10.00
34	Uso de SS.HH en Cementerios.	Solo se cobrará en feriados importantes.	0.00

Actualizado a junio de 2024